

674

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

07 FEB. 2024

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2024.

2. El Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba programa Desarrollo Deportivo.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba el programa Desarrollo Deportivo, con la finalidad de rectificar los objetivos, actividad y la función fijada en el Decreto original.

DECRETO

1.- Rectifíquese los objetivos, actividad y la función fijada en el numeral segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo del Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 11 de enero del 2024:

El numeral N° 2 del Decreto

Donde dice:

2.- El objetivo general del programa es el siguiente:

Este programa tiene como finalidad atender el control de la gestión de los programas y actividades, gestión de horarios en recintos deportivos, estrategias de comunicación y difusión, planificación estratégica mediante el monitoreo y actualización permanente de los procesos para mejorar la calidad de las prestaciones deportivas y recreativas a la comunidad.

Debe decir

2.- El objetivo general del programa es el siguiente:

Atender, registrar y orientar al menos a 330 organizaciones deportivas, promoviendo los talleres deportivos, controlando los procesos para la realización de actividades, facilitando espacios óptimos y horarios de funcionamiento de recintos deportivos, generando estrategias de comunicación y difusión, llevando registro de datos de público objetivo, realizando catastro y análisis de actividades deportivas, que permita mantener y proporcionar información necesaria para la toma de decisiones para mejorar la calidad de las prestaciones deportivas y recreativas a la comunidad.

X2861834

El numeral N° 3 del Decreto

Donde dice:

3.- El objetivo específico del programa es el siguiente:

Atender y apoyar a 300 organizaciones deportivas de la comuna, mediante control de la gestión de los programas y actividades, gestión de horarios en recintos deportivos, estrategias de comunicación y difusión, planificación estratégica mediante el monitoreo y actualización permanente de los procesos para mejorar la calidad de las prestaciones deportivas y recreativas a la comunidad, contribuyendo a la calidad de vida mediante el deporte y la actividad física.

Debe decir:

3.- El objetivo específico del programa es el siguiente:

Atender, registrar y orientar al menos a 330 organizaciones deportivas, incentivando a la realización de actividad física, promoviendo los talleres deportivos y facilitando espacios óptimos para ello.

Generar estrategias de comunicación y difusión de contenido, utilizando plataformas digitales, manteniendo informado a los usuarios de las actividades que desarrolla el programa e incentivando a la participación en actividades y eventos deportivos.

Recopilar datos de público objetivo, realizar catastro y análisis de actividades deportivas, manteniendo y proporcionando información necesaria para la toma de decisiones y así mejorar y diversificar la oferta de actividades deportivas y recreativas desarrolladas por el programa.

El numeral N° 4 del Decreto

Donde dice:

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

Atender, registrar, orientar y apoyar a 300 organizaciones deportivas en sus diferentes disciplinas de la comuna, mediante control de la gestión de los programas y actividades, gestión de horarios en recintos deportivos, estrategias de comunicación y difusión, planificación estratégica mediante el monitoreo y actualización permanente de los procesos para mejorar la calidad de las prestaciones deportivas y recreativas a la comunidad, contribuyendo a la calidad de vida mediante el deporte y la actividad física.

Debe decir

Actividad 1: Generar estrategias de comunicación y difusión de contenido.

Actividad 2: Realizar la atención, registro y orientación de al menos 330 organizaciones deportivas, incentivando a la realización de actividad física.

Actividad 3: Realizar la recopilación de datos de público objetivo, realizar catastro y análisis de actividades deportivas.

El numeral N° 6 del Decreto

Donde dice:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Se realizaran mensualmente Enero a diciembre	Atender, registrar, orientar y apoyar a 300 organizaciones deportivas en sus diferentes disciplinas de la comuna, mediante control de la gestión de los programas y actividades, gestión de horarios en recintos deportivos, estrategias de comunicación y difusión, planificación estratégica mediante el monitoreo y actualización permanente de los procesos para mejorar la calidad de las prestaciones deportivas y recreativas a la comunidad, contribuyendo a la calidad de vida mediante el deporte y la actividad física.	M\$51.200.-

Debe decir:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Se realizaran mensualmente Enero a diciembre	Contratación de honorarios. Actividad 1: Generar estrategias de comunicación y difusión de contenido. Actividad 2: Realizar la atención, registro y orientación de al menos 330 organizaciones deportivas, incentivando a la realización de actividad física. Actividad 3: Realizar la recopilación de datos de público objetivo, realizar catastro y análisis de actividades deportivas.	M\$51.200.-

El numeral N° 7 del Decreto

Donde dice:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Atención, registro y orientación.	M\$51.200.-
Recursos Humanos	6 personas que realicen la atención y orientación a 1.000 usuarios mensuales de organizaciones deportivas y público en general de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, con la finalidad de difundir los	M\$51.200.-

	programas deportivos e informar respecto del lugar y horarios de funcionamiento de los talleres. Realizar atención y registro de usuarios de las instalaciones en donde se prestan los servicios deportivos. Realizar calendario mensual de actividades. Informar y orientar sobre postulaciones a proyectos deportivos. Orientar y difundir el uso de plataforma deportiva a los usuarios para las inscripciones a talleres o eventos. Llevar registro estadístico de los usuarios y realizar monitoreo de los datos ingresados, para medir el nivel de participación de las organizaciones en actividades deportivas. Todo lo anterior, con el propósito de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas, sociales y de apoyo a la comunidad.	
	Total	M\$51.200.-

Debe decir:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: Generar estrategias de comunicación y difusión de contenido.	M\$5.109.-
Recursos Humanos	1 persona Realizar atención, orientación y entrega de información de al menos 100 usuarios aproximadamente, durante el mes a través de plataforma web y redes sociales, manteniendo comunicación activa con los usuarios que requieren información sobre actividades deportivas. Elaborar contenido para redes sociales con el fin de captar y sumar usuarios a los medios sociales institucionales, además de promover e incentivar a la ciudadanía a la realización de actividad física. Esto con el propósito de incidir en las condiciones físicas y sociales de la comunidad.	M\$5.109.-
	Actividad 2: Realizar la atención, registro y orientación de al menos 330 organizaciones deportivas, incentivando a la realización de actividad física.	M\$30.731.-
	1 persona Realizar atención y orientación a aproximadamente 50 usuarios mensuales de organizaciones deportivas y público en general de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, llevando registro de cada uno. Recoger y registrar los requerimientos de los usuarios y dar respuesta de manera oportuna. Realizar difusión de los talleres deportivos, recreativos y eventos deportivos que se realizan en los diferentes macro sectores de la comuna. Esto con el propósito de mejorar las condiciones físicas, deportivas, sociales y de apoyo a la comunidad.	M\$30.731.-

	<p>1 persona Realizar atención y orientación a aproximadamente 30 usuarios mensuales de organizaciones deportivas y público en general de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación. Realizar difusión de los talleres deportivos, recreativos y eventos deportivos en los diferentes macro sectores de la comuna. Recopilación de informes de actividades llevadas a cabo por profesionales del programa con la comunidad, llevando registro de cada uno en planilla con formato institucional, con el fin de mejorar la calidad de las prestaciones deportivas y recreativas a los usuarios de la comuna. Revisión de calendario mensual de actividades realizadas en los diferentes recintos deportivos con la comunidad. Esto con el propósito de mejorar las condiciones físicas, deportivas, sociales y de apoyo a la comunidad.</p> <p>1 persona Realizar atención y orientación a aproximadamente 250 usuarios mensuales de organizaciones deportivas, territoriales y público en general de manera presencial, telefónica o a través de otros medios de comunicación, llevando registro de las atenciones realizadas. Realizar difusión de los talleres deportivos, recreativos y eventos deportivos que se realizan en los diferentes macro sectores de la comuna. Llevar registro mensual de las actividades que se desarrollan en recintos dependientes del Departamento de Deportes, tales como; talleres deportivos, campeonatos, nacionales, reuniones, actividades sociales y recreativas e informar a la comunidad los horarios de estos eventos. Recepcionar y dar respuesta a solicitudes de usuarios que requieren utilizar las instalaciones deportivas. Informar sobre el protocolo de uso de los recintos deportivos municipales a usuarios que asisten a los recintos a realizar actividad física.</p>	
	<p>Actividad 3: Realizar la recopilación de datos de público objetivo, realizar catastro y análisis de actividades deportivas.</p>	<p>M\$15.360.-</p>
	<p>1 persona Realizar recopilación de antecedentes de público objetivo y nuevas tendencias para fomentar y desarrollar eventos deportivos en conjunto con la ciudadanía. Realizar catastro y análisis sobre actividades deportivas realizadas por macro sector, para mejorar y diversificar la oferta de eventos deportivos recreativos, para el desarrollo del ejercicio físico en las personas de la comuna. Recopilar y sistematizar información de los servicios de forma trimestral, procurando alineamiento y</p>	<p>M\$15.360.-</p>

	evitando desviaciones en los objetivos del programa Desarrollo Deportivo. Mantener actualizada la base de datos de los programas deportivos desarrollados mensualmente, proporcionando la información necesaria, para la toma de decisiones. Esto con el propósito de mejorar las condiciones físicas, deportivas, sociales y de apoyo a la comunidad.	
	Total	M\$51.200.-

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 11 de enero del 2024, anteriormente citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MTM/MPZ/JCL/CEC/ATT/env

Distribución:

- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. De Deportes
- Oficina de Partes.




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE